



Intervención de Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, durante la develación de la leyenda “2024, Año del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración en México”, en el Muro de Honor del Senado



Señora senadora presidenta del Senado de la República, compañera Ana Lilia Rivera Rivera; legisladoras y legisladores; distinguidas y distinguidos invitados:

El sesquicentenario del restablecimiento de Senado de la República es un hecho histórico y político que hunde en sus raíces la más noble tradición del constitucionalismo mexicano: la que busca el equilibrio entre los poderes públicos, por medio de los cuales el pueblo, nuestro pueblo, ejerce su soberanía, para evitar la concentración de la autoridad que tanto daña las libertades públicas.

¿Pero por qué existe una relación entre el restablecimiento del Senado y el equilibrio de poderes? Recordemos que nuestra primera Constitución liberal, la de 1857, organizó al Poder Legislativo de manera unicamaral, al depositarlo solo en la Cámara de Diputados.

Este modelo, con motivaciones políticas muy muy concretas, resultó sumamente inconveniente para una relación funcional con el Poder Ejecutivo, pues esa concentración de la potestad parlamentaria en una sola Asamblea fortalecía desmesuradamente a esta representación política, en detrimento de la funcionalidad que requería el Poder Ejecutivo.

Tan apremiante era la situación de desequilibrio que el ministro don Sebastián Lerdo de Tejada planteó en su circular el 14 de agosto de 1867 —apenas menos de un mes después de que el presidente Juárez entrara a la Ciudad de México, luego de la victoria de la República frente al invasor francés— una serie



de reformas constitucionales, entre las que se encontraba el restablecimiento de esta Cámara: el Senado de la República.

No sería hasta el 13 de noviembre de 1874 cuando la propuesta se incorporaría al texto constitucional, y desde entonces comenzó el camino del Senado para fortalecer la vida democrática de la República, a través, por supuesto, del ejercicio de sus facultades exclusivas como colegisladora, para aportar mesura y ponderación al proceso legislativo, pero sobre todo, para que a través del bicameralismo, la relación de la representación política con el Poder Ejecutivo tuviera más funcionalidad, que incorpora hoy el Pacto Federal.

El Senado de la República representa y sintetiza una historia intensa de la República y del Estado federal de la nación. Su instauración en 1824, la supresión en 1857 y su reinstalación o reinstauración en 1874, así como su consolidación en 1917, marcan etapas fundamentales con la huella profunda en la vida política de México.

De ahí que las letras doradas que hoy se develan, y que consignan la vida intensa del Senado de la República, tienen en éste, su recinto, el mejor lugar posible para dar testimonio permanente del trascendental sentido que tiene este órgano legislativo en el andamiaje institucional y constitucional del Estado mexicano.

Marca los rasgos de identidad del Senado de la República nuestro federalismo y su expresión en la política exterior, pues es el Senado quien analiza la conducción de ésta, aunado a que aprueba los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que suscribe.

El sentido de que sea así tiene una raíz profunda, pues contiene el mensaje de que las acciones que emprende México en materia de política internacional implican a la nación como identidad que nutre a los estados, a las entidades federativas que hoy la conforman.

Dentro de esta misma perspectiva, se explica que sea facultad del Senado de la República analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como el informe anual que el Ejecutivo Federal le presenta sobre las actividades de la Guardia Nacional.

La designación de los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y también del nombramiento de la persona titular de la Fiscalía General de la República, éstas son atribuciones que subrayan el relevante papel que tiene este órgano legislativo.

Podemos, entonces, decir con toda claridad que el México de hoy es inimaginable sin el papel y las funciones que desempeña el Senado de la República.



Amigas y amigos:

En este recinto habita un diálogo profundo, constante, plural e intenso sobre el desarrollo de México, sobre la vida y permanencia de sus instituciones.

Es claro que el Senado de la República incidirá decisivamente en la construcción del México de hoy y del futuro, y que su comprensión e integración define un sentido propio de nuestra pluralidad para bien del país.

La placa que hoy se inaugura es el testimonio de una historia que honra la visión que se tuvo en 1824, que acredita el profundo debate para suspender y restituir su reintegración a la vida de la República, al tiempo que consagra la importancia que ha tenido la evolución de sus atribuciones.

Enhorabuena al Senado de la República por los 200 años de su creación, por los 150 años de su restauración y por el vigoroso papel que realiza en el México de nuestros días y en el México del futuro.

Gracias por la invitación.

Es cuanto.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-marcela-guerra-castillo-presidenta-de-la-mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados-durante-la-develacion-de-la-leyenda-2024-ano-del-bicentenario-de-la-instauracion-del-senad/>